

## ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Miércoles, 7 de agosto de 2024  
Salón de Plenos del Ayuntamiento

Sesión extraordinaria y urgente  
1ª Convocatoria  
Número de acta: 10

En la villa de Seseña, a 7 de agosto de 2024, y siendo las 12:35 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime de Hita García, los señores Concejales siguientes:

Dña. Mª Jesús Villalba Toledo  
Dña. Isabel Domínguez García  
D. Iván Navarro Gómez  
D. Pedro Sánchez Rayo  
Dña. Almudena del Viso Guzmán  
Dña. Mariana Gortoescu  
Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo  
D. José María Navarro Hernando  
D. Gonzalo Olivares García  
D. Enrique Quesada Sánchez  
D. Roberto Santiago Iglesias  
Dña. Jennifer Maroto Polo  
Dña. Cecilia Redondo Calabuig

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, actuando como Secretaria acctal. D<sup>a</sup>. Elena Caron Madroñero.

Los concejales Dña. Silvia Fernández García, D. Cándido Guerra Cuesta, Dña Patricia Martín Sánchez, D. Sergio Viñas Sánchez, D. Raúl Casares Royo, Dña. Verónica Soto Vallejo y Dña. Mónica García Saguar no asisten a la sesión.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

Queda garantizada la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante Cadena hash:

WldNNU9UZGiNakpoT1dGbVIURXIZbU0zTkRjMU1qZG1aVE01T0RrNF1qSm1ZVE  
16TmPbd09XVXpNak14TWpGalpEY3daRFF4TW1ZME5EY31OemcyTIE9PQ==

La Sesión extraordinaria y urgente se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

## ORDEN DEL DIA

### A) PARTE RESOLUTIVA:

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

La concejal del GM PP Sandra María Rodeiro Carrillo motiva la urgencia de esta sesión por la necesidad de dar continuidad a las obras del Centro del conocimiento en la urbanización de El Quiñón, en Seseña, para facilitar la finalización de éstas en plazo y con ello no poner en riesgo la subvención otorgada para la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA TRAMITACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DEL CONOCIMIENTO EN LA URBANIZACIÓN DE EL QUIÑÓN.**

A la vista de los siguientes documentos que obran en el expediente:

Documentos	Fecha
Solicitud de ampliación del plazo de ejecución de las obras	02/07/2024
Informe de Secretaría	30/07/2024
Propuesta de Dictamen del Concejal de Urbanismo	05/08/2024
Informe de intervención nº 191/2024	06/08/2024

Visto el problema presupuestario manifestado por la Intervención municipal que en su informe nº 191 señala la falta de crédito adecuado, disponible y suficiente para la tramitación de la ampliación del gasto, circunstancia que determina la paralización de las obras,

Manifestando el compromiso de consignar crédito adecuado, disponible y suficiente en el Presupuesto 2024 que se prevé aprobar el próximo mes de septiembre, para hacer frente a las obligaciones que surjan por este contrato, y

Visto que corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 217.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, la resolución de los reparos por falta de crédito formulados por la Intervención municipal, se propone al Pleno de la corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa Extraordinaria y Urgente de Economía y Hacienda de fecha 07 de Agosto de 2024, la adopción del siguiente acuerdo,

**PRIMERO.** Resolver la discrepancia planteada por la Intervención municipal acordando dar continuidad al expediente a fin de evitar graves perjuicios en la inversión por el posible deterioro de la construcción ya efectuada y para que, de cara a la justificación frente a la Unión Europea, puedan cumplirse los plazos establecidos para la debida obtención de la subvención comprometida.

**SEGUNDO.** Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención municipal y al Área de Urbanismo para su conocimiento y efectos.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con una abstención del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, y diez votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor y una abstención.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria acctal. doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
D. Jaime de Hita García

*(Firmado digitalmente)*

LA SECRETARIA ACCTAL  
Dña. Elena Caron Madroñero